

## CONSIDERANDO

*Que el 23 de febrero del presente año, el Diario "LA PRENSA", de la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, conmemora el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de servicio a la comunidad, de la provincia y del país;*

*Que a través de sus comentarios, editoriales y noticias el Diario "LA PRENSA", ha defendido el respeto y la garantía de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución de la República, y contribuido al progreso de la comunicación social escrita;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por los medios de comunicación social del país, en la justa apreciación de la opinión pública; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al **DIARIO "LA PRENSA"**, de la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, por su verticalidad e imparcialidad en la difusión de los problemas locales y provinciales a través de sus editoriales formadores de verdadera opinión pública.*

*El señor Cnel. (r) **PACO FIERRO OVIEDO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JULIO LOGROÑO VIVAR**  
**PROSECRETARIO GENERAL**